

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

62676



Dr. Eduardo Beltrán Beltrán

PRIMERA

COPIA



DE LA ESCRITURA DE:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "SERVICIOSUTEL CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

Lcdo. IVAN VELEZ BURNEO

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$:

INDETERMINADA.



1 PRIMERA COPIA CERTIFICADA

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA.".-

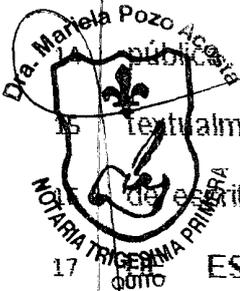
4 OTORGADA: POR Lcdo. IVÁN VÉLEZ BURNEO.-

0000001

5 CUANTÍA: INDETERMINADA

l.n.

6 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del
7 Ecuador, hoy Lunes treinta de enero del año dos mil doce, ante mi doctor
8 Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, comparece el señor
9 Lcdo. **IVÁN VÉLEZ BURNEO**, con lo derechos que representa como Gerente y
10 Representante legal de la **COMPAÑÍA SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA.**, conforme
11 se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta como
12 documento habilitante, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Loja, capaz
13 para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Me solicita eleve a escritura
14 pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado
15 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo
16 de escrituras públicas a su cargo una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
17 **ESTATUTOS** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública
19 el Señor Lcdo. **IVÁN VÉLEZ BURNEO**, con lo derechos que representa como
20 Gerente y Representante legal de la Compañía **SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA.**,
21 conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta
22 como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura
23 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime
24 Andrés Holguín, el día veinticuatro de junio del dos mil dos, inscrita en el Registro
25 Mercantil del mismo cantón el día trece de agosto del mismo año, se constituyó
26 legalmente la compañía **SERVICIOSUTPL Cía. Ltda.**, con un capital social de



1 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) En la escritura pública
2 de constitución se encuentran aprobados los estatutos sociales de la compañía,
3 los mismos que hasta el momento no han sufrido ninguna reforma. c) La Junta
4 General Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía SERVICIOSUTPL
5 Cía. Ltda., en sesión celebrada en la ciudad de Loja el 20 de julio del 2011, aprobó
6 por unanimidad cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de
7 Quito a la ciudad de Loja, y respectiva reforma de Estatutos Sociales de la
8 Compañía, conforme se desprende del acta que en copia certificada se adjunta
9 como documento habilitante. d) En la Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Socios de Compañía SERVICIOSUTPL Cía. Ltda en sesión celebrada en la ciudad
11 de Loja el 20 de julio del 2011, se autoriza al señor Lcdo. Iván Vélez Burneo para
12 que realice todas las gestiones pertinentes para que se perfeccione el cambio de
13 domicilio y reforma de estatutos acordada en esa Junta, a través de la escritura
14 pública respectiva.- **TRECERO: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
15 **ESTATUTOS.**- Con estos antecedentes debidamente autorizados por la Junta
16 General Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía SERVICIOSUTPL
17 Cía., en sesión celebrada en la ciudad de Loja el 20 de julio del 2011, se aprueba
18 el cambio de domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Quito, provincia
19 de Pichincha a la ciudad de Loja, provincia de Loja y en consecuencia se
20 reforman los Estatutos Sociales de la Compañía, del Capítulo Primero la reforma
21 será en el siguiente sentido: **CAPÍTULO PRIMERO DE SU DENOMINACIÓN,**
22 **OBJETO SOCIAL, DURACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD, Artículo**
23 **Cuarto.- Domicilio y Nacionalidad.**- "La Compañía tendrá su domicilio en la
24 ciudad de Quito. Por resolución de la Junta General de Socios, puede establecer
25 agencia, sucursales y establecimientos en otras localidades del país o en el
26 exterior. Su nacionalidad es ecuatoriana", dicho texto se modifica por: La
27 compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Loja. Por resolución la Junta
28 General de Socios puede establecer agencia, sucursales y establecimientos en

1 otras localidades del país o en el exterior. Su nacionalidad es ecuatoriana "De esta
 2 manera quedan reformados los estatutos de la Compañía en cuanto al artículo
 3 Cuarto del Domicilio y Nacionalidad de la Compañía.- CUARTA: INSCRIPCIÓN.-
 4 Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil, se
 5 sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la
 6 constitución de la Compañía SERVICIOSUTPL Cía.- Usted señor Notario se
 7 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la
 8 presente escritura pública.- Atentamente.- Dr. Marcelo Soto Calderon.-
 9 ABOGADO.- 11-2009-189 C.J.L.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
 10 escritura pública y en la cual el compareciente la acepta en su totalidad.-
 11 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al
 12 otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto
 13 conmigo el Notario que DOY FE.- firman) Lcdo. IVÁN VÉLEZ BURNEO - EL

14 NOTARIO: F) DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN".-



15 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
 16 QUE LA SELLÓ Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
 17 FORMALIZACIÓN.-
 QUITO

18



Dr. Eduardo Beltrán Beltrán
 NOTARIO SEPTIMO
 LOJA - ECUADOR



ZÓN.- Para los fines legales pertinentes DOY FE.- Que con esta fecha he procedido a dar estricto cumplimiento a lo ordenado por el Dr. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, en el ARTÍCULO PRIMERO, de la Resolución Aprobatoria Nro. SC.IJ.DJCPTE.Q12.002144, Dispone APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.", que antecede.- Loja, 30 de ABRIL del 2012.-Se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública.-Loja, 07 de Junio del 2012.-



Eduardo Beltrán
Dr. Eduardo Beltrán
NOTARIO SEPTIMA
LOJA - ECUADOR



0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002144 de 30 de abril del 2012 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 14, 15 y 16 de mayo del 2012, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Loja, provincia de Loja y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Mariela
Dra. Mariela Pozo Acosta
QUITO, mayo 30 del 2012

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

Victor Cevallos Vasquez
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO



aus
GdeE/cpp

NOTARIA DE LOJA
LOJA 29 DE *Yas* CONSUELOS DEL 22
Dr. Arminda Costa Fedor
NOTARIA 2009 DEL CANTON LOJA

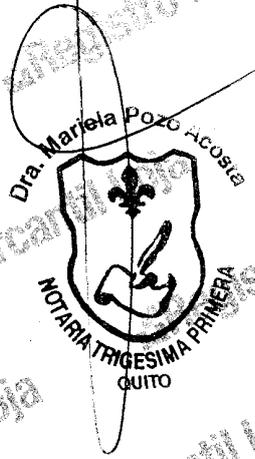
0000004

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 654, y anotado en el repertorio con el No. 1479, juntamente con la Escritura Pública de cambio de domicilio de la compañía SERVICIOSUTPL CIA.LTDA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Loja, provincia de Loja y la reforma de sus estatutos celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, de fecha 30 de enero del 2012

Loja, 20 de junio del 2012.

[Signature]
Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja



0000005

Loja, 20 de julio del 2011

Señor Licenciado
Iván Felipe Vélez Burneo
Ciudad.-



Estimado Lcdo. Iván Vélez:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cuatro (4) años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como todos los deberes y atribuciones constantes en los estatutos de la misma.

SERVICIOSUTPL CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 24 de junio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de agosto del mismo año.

Dra. Mariela Pozo Acosta
Notaria Vigésimo Octavo del Cantón Quito
Apreciado Sr. Iván Felipe Vélez Burneo
Gerente ad-hoc de la Junta

En la ciudad de Loja, y con fecha 20 de julio del 2011 acepto el cargo de Gerente General de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.

Con esta fecha...

148

documento bajo el No.

del Nombramientos Tomados No.

143

Quito, a 6 ENE 2012

Lcdo. Iván Felipe Vélez Burneo
CI. 1102389895

NOTARIA SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA
DOY FE: Que la fotocopia que antecede,
es auténtica de su original.

REGISTRO MERCANTIL

Loja, 24 ENE 2012

DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000006

Loja, 20 de julio del 2011

Señor Doctor
Roberto Beltrán Zambrano
Ciudad.-



Estimado Dr. Roberto Beltrán:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy acordó por unanimidad reelegirlo a usted como **Presidente** de la Compañía por el período estatutario de cuatro (4) años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil del cantón Quito.

En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía así como todos los deberes y atribuciones constantes en los estatutos de la misma.

SERVICIOSUTPL CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública, autorizada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 24 de junio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de agosto del mismo año.

Dra. Mariela Pozo Acosta
Muy atentamente,

NOTARIA TRIGESIMOTERCERA
Amiro Cárdenas Carrillo
Secretario ad-hoc de la Junta



En la ciudad de Loja, y con fecha 20 de julio del 2011 acepto el cargo de Presidente de **SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.**

Dr. Roberto José Beltrán Zambrano

Con esta fecha queda en vigor el presente documento bajo en No. **147**

Cl. 110188789-9

NOTARIA SÉPTIMA

de Nombramientos Tomo 11

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es autentica de su original.

Quito, a **6 ENE 2012**

Loja, **24 ENE 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. EDUARDO BELTRÁN ZAMBRANO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, TITULACION Y CATASTRO

Ciudadanía No. 1102389895

VELEZ BURNEO IVAN FELIPE
 LOTA/EL SAGRARIO
 18 JULIO 1964
 1102389895 011281 M
 EL SAGRARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, TITULACION Y CATASTRO

VELEZ BURNEO
 LOTA
 18 JULIO 1964

REN 0148169



[Handwritten signature]

Dra. Mariela Pozo Acosta
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/01

092-0027
 NUMERO 1102389895
 CÉDULA

VELEZ BURNEO IVAN FELIPE

LOJA PROVINCIA LOJA
 EL SAGRARIO CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
 EL PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

BOY FE: Que la fotocopia del antecedente es auténtica de su original.

Loja, 25 OCT 2011

[Handwritten signature]
 DR. EDUARDO BELTRÁN
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"SERVICIOSUTPL CIA. LTDA."**

0000008

En Loja, a los 20 días del mes de Julio del 2011, a las 09h00, en las oficinas de la compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. ubicadas en el Hotel Escuela "La Casa Lojana", Calle París No. 00 61y Zoilo Rodríguez, los socios de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre reelección de los administradores Dr. Roberto José Beltrán Zambrano y Lcdo. Iván Felipe Vélez Burneo, Presidente y Gerente General, respectivamente.

2.- Conocimiento y aprobación del cambio de domicilio, y reforma de estatutos de la compañía.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus acciones pagadas son los siguientes:

SOCIOS	CAPITAL	ACCIONES (USD 1,00 c/u)
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	\$ 399.00	399
RAMIRO CARDENAS CARRILLO	\$ 1.00	1
	\$ 400.00	400

Dra. Mariela Pozo
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

Preside la reunión en calidad de Presidente el Doctor Roberto José Beltrán Zambrano y actúa como secretario ad-hoc en su calidad de socio el Ing. Ramiro Cárdenas Carrillo.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto resuelve:

1. Una vez deliberado el tema, la junta decide por unanimidad reelegir a los administradores de la Compañía en las personas del Dr. Roberto Beltrán, como Presidente; y, del Lcdo. Iván Felipe Vélez Burneo, Gerente de la Compañía, por el periodo estatutario de cuatro (4) años.



9

Los socios presentes además autorizan al Ingeniero Ramiro Cárdenas Carrillo para que suscriba dichos nombramientos en calidad de Secretario ad-hoc de la Junta, y realice las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

2. Conocimiento y aprobación del cambio de domicilio, y reforma de estatutos de la compañía.

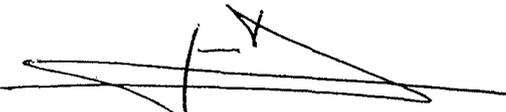
Luego del análisis respectivo y de confirmar la conveniencia por diferentes motivos entre ellos el que muchos de los negocios de la Compañía se los realiza en la ciudad de Loja, se decide por unanimidad cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Loja, y en consecuencia la consiguiente reforma del Estatuto social de la Compañía, en relación al Capítulo Primero artículo cuarto, la reforma será en el siguiente sentido: **CAPITULO PRIMERO.- Artículo Cuarto.- Domicilio y Nacionalidad.-** "La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Loja. Por resolución de la Junta General de Socios, puede establecer agencias, sucursales y establecimientos en otras localidades del país o en el exterior. Su nacionalidad es ecuatoriana."

De esta manera quedan reformados los estatutos de la Compañía en cuanto al artículo: Cuarto del Domicilio y Nacionalidad de la Compañía.

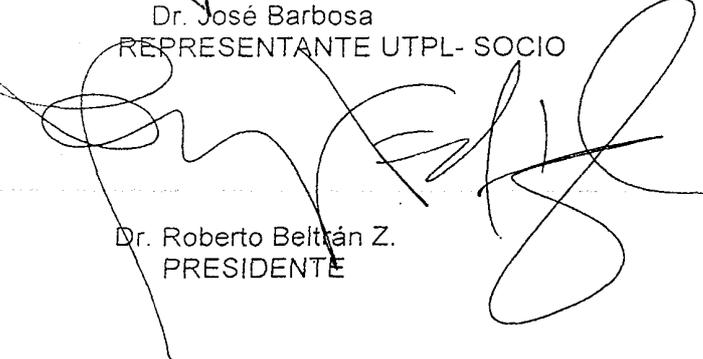
Se autoriza al Gerente para que realice todas las gestiones pertinentes para que se perfeccione el cambio de domicilio y reforma de estatutos acordada en esta Junta, a través de la escritura pública e inscripción respectivas.

Dado por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a reinstalar la Junta y se aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 11H00.

Para constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente de la Junta, los Socios y el Secretario que certifica:


Dr. José Barbosa
REPRESENTANTE UTPL- SOCIO


Ing. Ramiro Cárdenas C.
SOCIO - SECRETARIO AD-HOC


Dr. Roberto Beltán Z.
PRESIDENTE


Lcdo. Iván Vélez
GERENTE

0000009

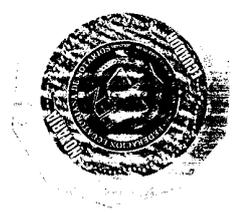
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.**, OTORGADA POR: **UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA, ROBERTO BELTRAN ZAMBRANO, Y RAMIRO CARDENAS CARRILLO**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA **VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS**, MEDIANTE **RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002144**, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE**, SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHAA LA CIUDAD DE LOJA, PROVINCIA DE LOJA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

[Handwritten signature]
Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO



[Handwritten signature]
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MELV

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



0000010

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, en el artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002144, procedo a inscribir la Escritura Pública de cambio de domicilio de la compañía SERVICIOSUTPL CIA.LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Loja, provincia de Loja y la reforma de sus estatutos celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, de fecha 30 de enero del 2012, que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 654, y anotada en el repertorio con el No. 1479, juntamente con la Resolución aprobatoria de fecha 30 de abril del 2012 .

Loja, 20 de junio del 2012

Registro Mercantil Loja

0004358

Dr. Rubén Darío Iarobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja



0000011



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2685 del Registro Mercantil de trece de agosto del año dos mil dos, a fs 2315 vta., Tomo 133, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha a la Ciudad de Loja, Provincia de Loja; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.**".- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 30 de enero del 2.012, otorgada ante el Notario **SÉPTIMO** del Cantón Loja, **DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12 002144** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 30 de abril del 2.012.- Quito, a trece de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
RÉGISRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/ig.-
Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

